

ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	SAN CRISTÓBAL
NOMBRE DEL PROYECTO	SAN CRISTÓBAL TERRITORIO DE PAZ Y RECONCILIACIÓN.
CÓDIGO DEL PROYECTO	1869
COMPONENTES	PAZ, MEMORIA Y RECONCILIACIÓN

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado.
PROPÓSITO	Inspira confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.
PROGRAMA	Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado.
META(S) PLAN DE DESARROLLO	Vincular 2000 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.
AÑO DE VIGENCIA	2021, 2022, 2023 y 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD

Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?

Escriba aquí el problema:

No hay articulación interinstitucional con las víctimas del conflicto armado en la localidad. Por ende, la población víctima no puede desarrollar actividades que visibilizarían procesos de construcción de paz en la localidad.

No hay encuentros de reconciliación memoria y paz. Por lo tanto, los procesos programados en el restablecimiento de los derechos, relacionados con conmemoraciones, no podrían ser programadas o articuladas de manera adecuada.

No existen talleres de resolución de conflictos dentro de la instancia de participación de víctimas. Actualmente, la MLPEV presenta un conflicto entre las organizaciones que hacen parte del espacio, por lo cual, ha generado un espacio hostil de poca participación.

No hay apoyo a los proyectos productivos para la población víctima y excombatiente que reside en la localidad de San Cristóbal. Por lo tanto, el proceso de reconciliación presenta dificultades por falta de oportunidades hacia las personas que han iniciado procesos de reparación económica.

No se cuenta con procesos pedagógicos en la localidad donde enmarquen los temas de memoria, paz y reconciliación. Es importante tener en cuenta que los procesos de socialización y pedagogía para la paz es fundamental para el conocimiento de las personas que desconocen el acuerdo de paz.

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE**LÍNEA DE BASE**

Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

Víctimas del conflicto armado, con Registro Único de Víctimas (RUV), reinsertados residentes en la localidad de San Cristóbal.

b. Cuantificación del universo

Conforme a datos suministrados por la Alta Consejería

c. Localización del universo

Localidad de San Cristóbal para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación en la localidad residen alrededor de 15.712 víctimas.

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

Identifique las (s) línea(s) de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.

Relacione la línea(s) de inversión local:

Desarrollo Local y Cultural

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Fortalecer los procesos organizativos, culturales, artísticos, participativos, pedagógicos y productivos de la población víctima, personas en reincorporación, reintegración, sus organizaciones formales y no formales en la localidad de San Cristóbal y las comunidades receptoras, entorno a la construcción de memoria, verdad, reconciliación, paz y reparación. Potenciando el reconocimiento y fortalecimiento de los aportes que tienen las víctimas y/o organizaciones de mujeres, en la construcción de paz y reconciliación en el territorio.

Objetivos Específicos

Identificar, articular y fortalecer las capacidades en los temas de interés, de los procesos organizativos formales y no formales de víctimas del conflicto armado y excombatientes orientados a la reparación, memoria, paz y reconciliación con enfoque diferencial y de género.

Promocionar esquemas y proyectos productivos de la población víctima, como aporte a los procesos de reparación y estabilización socioeconómica.

Desarrollar procesos pedagógicos, culturales, formativos y académicos para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas de construcción y de apropiación social de la memoria, para la construcción de la paz, la reconciliación y la democracia.

Desarrollar acciones en materia de reconciliación que aporten a la implementación de los acuerdos de paz en Bogotá.

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Vincular	2000	Personas	construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTES:

COMPONENTE 1

PAZ, MEMORIA Y RECONCILIACIÓN - fortalecimiento

Personas vinculadas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral, víctimas, paz y reconciliación.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021

Identificación, articulación y fortalecimiento de capacidades en los temas de interés, de los procesos organizativos formales y no formales de víctimas del conflicto armado y excombatientes orientados a la reparación, memoria, paz y reconciliación con enfoque diferencial y de género:

Desarrollar un trabajo de formación en habilidades blandas, trabajo de construcción de paz, resolución de conflictos, fortalecimientos de liderazgos a toda la población víctima del conflicto armado, organizada y no organizada. Este trabajo es realizado a través de talleres o grupos de trabajo donde considere temas que estén relacionados con el punto 2 del acuerdo final de paz con el fin de establecer visiones constructivas y visiones de interés para que puedan ser replicadores y formadores en componentes políticos, espacios de participación que atañe.

Este trabajo de formación debe considerar y la ley 1448 y decretos reglamentarios que establezcan la participación activa de las víctimas del conflicto armado, resolución de conflictos, experiencias de memoria histórica a partir de acciones propias, ejercicios de reconciliación, actividades que relacionen la importancia del medio ambiente con la construcción de paz, conversatorios, y mejoramiento de las relaciones con entidades del sistema integral de paz. Estas actividades se relacionan con el fin de brindar una “apertura democrática para construir la paz” con el fin de fortalecer y generar liderazgos locales que representen diferentes visiones e interés en la sociedad y puedan incidir participativamente y de manera efectiva en escenarios de toma de decisión políticos y sociales.

Tiempo de ejecución

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Población víctima del conflicto armado que reside en la localidad de San Cristóbal, perteneciente a grupos étnicos, mujeres, LGTBI, niños y niñas, reincorporados.	200 personas	200 personas	200 personas	200 personas

Selección de beneficiarios

Población víctima registrada (RUV) residente en la localidad de San Cristóbal y población reincorporada (excombatientes). Este proceso de selección se hará a partir de convocatorias para que puedan inscribirse los ciudadanos interesados en los procesos de formación. La convocatoria se realizará con un cupo máximo de 40 personas por mes.

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
1	Jóvenes construyendo paz y reconciliación z-4	Capacitar jóvenes y adultos que vivan en el sector y que hayan tenido conflictos entre ellos mismos para mitigar un poco la problemática y entender su entorno social y necesidades. Con esto se busca que los jóvenes de la localidad cambien su mentalidad hacia un grupo rival y se puedan conocer y entenderse.
2	La memoria como componente histórico de las víctimas	Vincular laboralmente 100 víctimas del conflicto armado entre las mujeres, jóvenes y hombres que cuenten y den talleres en colegios e instituciones de la memoria e historias de la víctimas individual y colectiva para construir la memoria como camino hacia la paz.
3	La tierra es de quien la trabaja	Construir la memoria colectiva de los barrios que habitamos mediante un podcast que refleje procesos organizativos y de resistencia, producto de acciones colectivas por la defensa de los derechos, saberes y prácticas que definen la identidad cultural de la Localidad de San Cristóbal
4	Una apuesta por la resiliencia y la reconciliación, las mujeres suman voces por la paz	Encuentros de mujeres para que, a través de la palabra, el compartir, las vivencias, los saberes caseros y ancestrales permiten espacios de sanación, reconciliación entre ellas, para construcción de memoria y tejido social en la localidad.

LOCALIZACION

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	Localidad San Cristóbal	Todos los barrios	Localidad San Cristóbal
2022	Localidad San Cristóbal	Todos los barrios	Localidad San Cristóbal
2023	Localidad San Cristóbal	Todos los barrios	Localidad San Cristóbal
2024	Localidad San Cristóbal	Todos los barrios	Localidad San Cristóbal

COMPONENTE 2

PAZ, MEMORIA Y RECONCILIACIÓN – Memoria y reconciliación

Personas vinculadas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral, víctimas, paz y reconciliación.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Para los proyectos orientados a generar espacios de integración entre personas víctimas no organizadas, organizaciones de víctimas del conflicto armado será necesario realizar una inscripción previa con el fin de identificar la población participante en estas actividades, una vez surtido este paso se pretende:

- a. Realizar conversatorios para grupos no mayores a 40 participantes, donde se aborden conceptos y vivencias en el marco de la paz, la memoria y la reconciliación.
- b. Generar al interior de cada grupo (40 participantes) un espacio de encuentro donde se identifiquen conocimientos y saberes propios, para crear posteriormente un momento de reflexión y transformación.
- c. Previa identificación de las muestras y de los saberes propios de los participantes se realizarán jornadas de integración donde la población víctima del conflicto armado presente sus propias habilidades (estas jornadas deben ser desarrolladas en espacios abiertos, donde la población víctima del conflicto armado residente en la localidad pueda muestras sus saberes a diferentes grupos o población en general).

Para el desarrollo de estos proyectos es necesario que se cuente con personal calificado en temas de memoria paz y reconciliación para que sean ellos quienes orienten los conversatorios en dichas temáticas De igual forma será necesario contar con la participación de profesionales en las áreas sociales que tengan la capacidad de generar procesos de diálogo para que los participantes puedan expresar sus vivencias y experiencias al rededor del conflicto armado. Para el desarrollo de este proceso es necesario contar con apoyo logístico (espacios físicos adecuados, sonido, ayudas audiovisuales, refrigerios, material POP, entre otros) y recurso humano calificado.

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Población víctima del conflicto armado que reside en la localidad de San Cristóbal, perteneciente a grupos étnicos, mujeres, LGTBI, niños y niñas, reincorporados.	100 personas	100 personas	100 personas	100 personas

Selección de beneficiarios

Población víctima registrada (RUV) residente en la localidad de San Cristóbal y población reincorporada (excombatientes). Este proceso de selección se hará a partir de convocatorias para que puedan inscribirse los ciudadanos interesados en los procesos de formación. La convocatoria se realizará con un cupo máximo de 40 personas por mes.

LOCALIZACIÓN

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	Localidad San Cristóbal	Todos los barrios	Localidad San Cristóbal
2022	Localidad San Cristóbal	Todos los barrios	Localidad San Cristóbal
2023	Localidad San Cristóbal	Todos los barrios	Localidad San Cristóbal
2024	Localidad San Cristóbal	Todos los barrios	Localidad San Cristóbal

COMPONENTE 3**PAZ, MEMORIA Y RECONCILIACIÓN - Formación**

Personas vinculadas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral, víctimas, paz y reconciliación.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**VIGENCIA 2021**

Desarrollo de procesos pedagógicos, culturales, formativos y académicos para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas de construcción y de apropiación social de la memoria, para la construcción de paz, la reconciliación y la democracia:

- 1. Etapa de concertación:** Que se refiere a la etapa de reuniones preliminares con las víctimas del conflicto armado y de la violencia política y sus organizaciones, así como con organizaciones sociales, colectivos e iniciativas ciudadanas que trabajan alrededor de la memoria y la paz. En esta fase se espera que de forma participativa se concerte el tipo de actividades a desarrollar, las temáticas a abordar y aspectos metodológicos y logísticos para su ejecución.
- 2. Etapa de planeación:** Se refiere a la planeación de las actividades a ejecutar. En esta etapa deberá quedar claro la actividad a desarrollar, los responsables de ejecución de la misma, los cronogramas de ejecución y los recursos a utilizar.
- 3. Etapa de implementación:** En la etapa de implementación se lleva a cabo la acción o actividad de construcción de memoria, de acuerdo a los criterios establecidos en la etapa anterior.
- 4. Etapa de socialización, circulación y divulgación de resultados y productos:** Por último, una vez se ha implementado el procesos, actividad o acción de memoria, la última etapa consiste en la socialización o divulgación de los contenidos, resultados o productos obtenidos durante el proceso o acción de memoria.

Desarrollo de acciones en materia de reconciliación que aporten a la implementación del Acuerdo de Paz en Bogotá:

1. **Componente de desarrollo social** para fortalecer las capacidades y habilidades de las personas excombatientes y sus familias, junto con el acceso a los derechos fundamentales según sus necesidades (Educación, vivienda, salud, cultura, recreación, deporte, familia).
2. **Componente de desarrollo económico sostenible:** Acciones orientadas desde la intervención territorial, diferencial y a la corresponsabilidad en tres líneas de generación de ingresos desde empleo, proyectos individuales y proyectos colectivos y a través de rutas para la superación de barreras en la generación de ingresos (formación para el empleo, formación para el emprendimiento y formación para el escalamiento de los negocios), asistencia técnica de los negocios o proyectos (asistencia técnica para la formación e inicio de los proyectos, para el escalamiento y acercamiento de ofertas de financiación) y la inclusión laboral (alianzas para la vinculación laboral y establecimiento de rutas diferenciales para la inclusión laboral).
3. **Procesos comunitarios:** Desarrollar acciones de reintegración y reincorporación comunitaria que promuevan la convivencia, la reconciliación y la no estigmatización, mediante un ejercicio participativo de las personas excombatientes, las víctimas, las comunidades e instituciones. Ello con el fin de fortalecer el tejido social, la construcción de paz en los territorios, disminuir la estigmatización contra la población excombatiente y generar escenarios que promuevan la reconciliación entre la ciudad como espacio receptor, quienes la habitan y las personas en proceso de reincorporación y reintegración.
4. **Seguridad:** Acciones de prevención y protección a la población excombatiente en el marco de la no estigmatización y construcción de estrategias locales de protección colectiva para el cuidado y la defensa de los Derechos Humanos.

Tiempo de ejecución

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Población víctima del conflicto armado que reside en la localidad de San Cristóbal, perteneciente a grupos étnicos, mujeres, LGTBI, niños y niñas, reincorporados.	200 personas	200 personas	200 personas	200 personas

Selección de beneficiarios

Población víctima registrada (RUV) residente en la localidad de San Cristóbal y población reincorporada (excombatientes). Este proceso de selección se hará a partir de convocatorias para que puedan inscribirse los ciudadanos interesados en los procesos de formación. La convocatoria se realizará con un cupo máximo de 40 personas por mes.

LOCALIZACION

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la	Barrio/vereda	Localización específica
-----	--------------------------	---------------	-------------------------

	localidad		
2021	Localidad San Cristóbal	Todos los barrios	Localidad San Cristóbal
2022	Localidad San Cristóbal	Todos los barrios	Localidad San Cristóbal
2023	Localidad San Cristóbal	Todos los barrios	Localidad San Cristóbal
2024	Localidad San Cristóbal	Todos los barrios	Localidad San Cristóbal

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

Enúncielas y explíquelas teniendo en cuenta las siguientes opciones: **(1)** Normas que es necesario **expedir** para la eficacia, eficiencia y sostenibilidad del proyecto, tanto por parte de autoridades locales como por parte de autoridades distritales (por ejemplo decretos del Alcalde o Alcaldesa local, acuerdos de la JAL, permisos licencias, entre otros); y **(2)** Normas cuyo cumplimiento hay que **vigilar** (Plan de Desarrollo Local y Distrital, políticas del sector, tratados internacionales, entre otros).

Ley 1448 de 2013; Protocolo de participación de víctimas de Bogotá, decreto 512 de 2019. Artículo 7 -Decreto 426 de 2016

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

Mesa Local de Víctimas (MLPEV)
 Sistema Distrital de Atención, Reparación Integral de Víctimas (SDARIV)
 Sistema Integral de Justicia y Paz (JEP, CEV)
 Centro de Memoria Paz y Reconciliación (CMPR)
 ONG/ Fundaciones
 Colectivos sociales
 Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN)
 Comité Local de Justicia Transicional (CLJT)

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en millones de pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024

		FDL				
Vincular 2.000 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación	PAZ MEMORIA Y RECONCILIACIÓN	Fortalecimiento	\$78.482.754	\$183.217.500	\$1.100.000.000	150
		Memoria y reconciliación	\$156.965.507	\$366.435.000		359
		Formación	\$78.482.754	\$183.217.500		150
		SUBTOTAL	\$ 313.931.015	\$732.870.000	\$1.100.000.000	\$659
TOTAL ANUAL DE COSTOS			\$ 313.931.015	\$ 732.870.000	\$1.100.000.000	\$659
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			\$ 2.805.801.015			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Vincular 2.000 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación	Identificación, articulación y fortalecimiento de capacidades en los temas de interés, de los procesos organizativos formales y no formales de víctimas del conflicto armado y excombatientes orientados a la reparación, memoria, paz y reconciliación con enfoque diferencial y de género. Promoción de esquemas y proyectos productivos de la población víctima, como aporte a los procesos de	PAZ, MEMORIA Y RECONCILIACIÓN	Vincular 2.000 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.	Personas vinculadas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
	reparación y estabilización socioeconómica. Desarrollo de procesos pedagógicos, culturales, formativos y académicos para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas de construcción y de apropiación social de la memoria, para la construcción de la paz, la reconciliación y la democracia. Desarrollo de acciones en materia de reconciliación que aporten a la implementación de los acuerdos de paz en Bogotá.			

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

Los espacios de memoria, paz y reconciliación ayudan a la sociedad a entender 5 principios básicos que ayudan a mejorar el relacionamiento humano. Se fortalece el principio de la honestidad para entablar un proceso de confianza. Hay un proceso de solidaridad, para ponerse en los zapatos del otro. Crea el principio de la corresponsabilidad, para concientizar a la ciudadanía que el proceso no depende exclusivamente de un sector. Se genera un espacio de autocrítica para reconocer y corregir errores que van surgiendo y finalmente se fortalece el principio que es escuchar al otro sin prejuzgar para iniciar un proceso integral de construcción de paz en el territorio.

Resultados:

La localidad habrá construido procesos de resignificación, apoyo a las personas víctimas y procesos de memoria histórica generando personas replicadores de conocimiento, formador de formadores en diferentes espacios de participación en la localidad de San Cristóbal, fortaleciendo los 5 principios básicos que ayudan al relacionamiento integral del ser humano.

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO**VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES**

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(13/11/2020): INSCRITO

(26/01/2021): REGISTRO

ACTUALIZACIONES

20/02/2021: Actualización del Componente Paz, memoria y reconciliación con la inclusión de las propuestas ciudadanas que obtuvieron mayor votación durante la segunda fase de Presupuestos Participativos. Responsable de la actualización Estefanía Martínez - Equipo de Planeación.

10/12/2021: Se ajusta el presupuesto de la vigencia 2021, por traslado de recursos al proyecto 1871, la meta “Vincular 2.000 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación” por valor de \$ 329.225.985

El presente traslado no afecta el cumplimiento de las metas, es decir que no afecta la magnitud ni requerirá reprogramación de la meta para 2022. Responsable Laura Cuesta Villate. Equipo de planeación.

05/01/2022: Se ajusta presupuesto vigencia 2022, Responsable Laura Cuesta Villate. Equipo de planeación.

11/01/2023: Se ajusta el presupuesto de la vigencia 2022, por movimiento de recursos entre metas. Responsable de la actualización Diana Pilar García Huérfano - Equipo de Planeación.

14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

Es importante tener en cuenta que los procesos de memoria paz y reconciliación requieren de un personal capacitado que entienda las problemáticas sociales e históricas del conflicto armado en Colombia para abordar temas que pueden ser sensibles para la población víctima, los mismos funcionarios que atienden población vulnerable y ciudadanos que puedan contribuir en la construcción de paz en los territorios.

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.

Nombre

(2021) JAVIER ANDRES RAMIREZ JIMENEZ
(2022) Zafiro Cifuentes Agamez

Cargo

PROFESIONAL PLANEACIÓN-PARTICIPACIÓN

Teléfono Oficina

Fecha de elaboración (05/11/2020)